



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Cese SP y PG SSTAYL-EX-2024-01414532-GDEBA-DDDPPMJYDHGP

VISTO el EX-2024-01414532-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese de diversos cargos en la planta temporaria como Secretaria Privada y Personal de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2024-63-GDEBA-GPBA, se aceptó la renuncia presentada por el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, a partir del 9 de enero de 2024;

Que en razón de lo anteriormente expuesto corresponde dejar establecido el cese de Martina TROMBETTA, como Secretaria Privada, y de Romina Itatí ABALOS, de Guillermo MUSCIATTI, de Dalila Ailén LINIAS, de Elvio Gustavo SOLIS, de Carolina BARRIONUEVO, de Mailén PEOMBARA, de Carlos Gastón SEOANE, Mauricio Hernán TROMBETTA y de Julio Alejandro FERNANDEZ como personal de planta temporaria – personal de gabinete del entonces Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que los/as interesados/as no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que deberán devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A, tal como lo establece el artículo 28 inciso c) de la Reglamentación aprobada por Decreto N° 7881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430, (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N°

1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello;

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y 1278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 9 de enero de 2024, el cese como Secretaria Privada del entonces Subsecretario Técnico, Legal y Administrativo, a Martina TROMBETTA (DNI 40.998.613 - Clase 1998), para el que fue designada mediante RESO-2022-1301-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 9 de enero de 2024, el cese como personal de planta temporaria personal de gabinete- del entonces Subsecretario Técnico, Legal y Administrativo, a las personas que se detallan a continuación, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios:

Romina Itatí ABALOS (D.N.I. 33.287.093 – Clase 1988), para el que fue designado mediante RESO-2020-9-GDEBA-MJYDHGP

Guillermo MUSCIATTI (D.N.I. 22.024.433 – Clase 1970), para el que fue designado mediante RESO-2020-17-GDEBA-MJYDHGP

Dalila Ailén LINIAS (D.N.I. 34.708.226 – Clase 1989), para el que fue designado mediante RESO-2020-52-GDEBA-MJYDHGP

Elvio Gustavo SOLIS (D.N.I. 24.656.920 – Clase 1975), para el que fue designado mediante RESO-2020-349-GDEBA-MJYDHGP

Carolina BARRIONUEVO (D.N.I. 26.718.520 – Clase 1978), para el que fue designado mediante RESO-

2020-436-GDEBA-MJYDHGP

Mauricio Hernan TROMBETTA (D.N.I. 27.677.203 – Clase 1979), para el que fue designado mediante RESO-2020-436-GDEBA-MJYDHGP

Mailén PEOMBARA (D.N.I. 33.869.565 – Clase 1988), para el que fue designado mediante RESO-2020-281-GDEBA-MJYDHGP

Carlos Gastón SEOANE (D.N.I. 24.771.582 – Clase 1975), para el que fue designado mediante RESO-2021-1649-GDEBA-MJYDHGP

Julio Alejandro FERNANDEZ (D.N.I. 16.071.697 - Clase 1962), para el que fue designado mediante RESO-2020-1092-GDEBA-MJYDHGP

ARTÍCULO 3°. Dejar constancia que deberán hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 inciso c) de la Reglamentación aprobada por Decreto N° 7881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982.

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.